

Ciudad de la Costa, 3 de diciembre de 2025

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA
RESOLUCIÓN No: 394/2025 ACTA N° 33/2025
Exp. 2025-81-1330-00270

VISTO: La proximidad de los vencimientos de contrato de arrendamiento de la impresora arrendada por el Municipio.

RESULTANDO: Que se entiende necesaria la renovación de dicho contratos puesto que dicha herramienta es de utilidad para el funcionamiento diario dentro de Municipio, con sus correspondientes prestaciones.

CONSIDERANDO I: Que se debe hacer extensivo por el período enero-diciembre 2026.

CONSIDERANDO II: Que el proveedor seleccionado se encuentra al día DGI, BPS y tiene RUPE Activo.

CONSIDERANDO III: Que el gasto se va a asignar al Proyecto Funcionamiento Lit.A.

CONSIDERANDO IV: Que habiéndose obtenido informe financiero según fecha 02 de diciembre de 2025 realizado por el referente presupuestal Christian López.

CONSIDERANDO V: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria, Número 33 de fecha 3 de diciembre de 2025 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA RESUELVE:

1- APROBAR EL GASTO TOTAL DE HASTA \$48.000 IVA INCLUIDO (PESOS URUGUAYOS CUARENTA Y OCHO MIL) CONSIDERANDO UN GASTO MENSUAL DE HASTA \$4.000 (PESOS URUGUAYOS CUATRO MIL), A LA EMPRESA "GRAMAR S.R.L" RUT 211907810010, POR CONCEPTO DE SERVICIO Y MANTENIMIENTO DE LA

FOTOCOPIADORA QUE POSEE EL MUNICIPIO,
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO ENERO-DICIEMBRE 2026.

2- POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL
REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFÍQUESE.

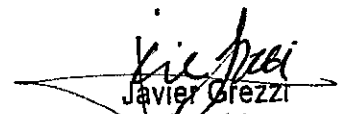
3- COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y
DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN, CUMPLIDO
ARCHÍVESE.-



Mag. Julia Matilla
Alcaldesa
Municipio Ciudad de la Costa



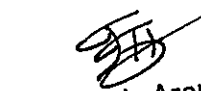
Graciela Fuentes
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa



Javier Grezzi
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa



Nyber Gutiérrez
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa



Jacundo Araujo
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa